

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36175 *GRUPO DE COMUNICACIÓN PROMECAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BURGOS OCASIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 17 de noviembre de 2011, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de Grupo de Comunicación Promecal, S.L. aprobó por unanimidad la operación de fusión consistente en la absorción por parte de Grupo de Comunicación Promecal, S.L. de la sociedad Burgos Ocasión, S.A. (sociedad unipersonal), íntegramente participada por la primera. Dicha fusión tiene como consecuencia la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley 3/2009, de 2 de abril).

Burgos, 17 de noviembre de 2011.- Don Gregorio Méndez Ordóñez
Administrador único de Grupo de Comunicación Promecal, S.L.

ID: A110085891-1